PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ABRIL 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9089191 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA CONSTRUCION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 9089191 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE IDIOMAS INGLÉS PRESENCIAL DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA
CONTRATISTA	VIVIANA GIRALDO MARTINEZ
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.112.051

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101036190		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/02/2026	12/04/2027	$ 4.911.205.2
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A

FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$18.792.071	**$18.792.071**	$30.319.980	**38%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con correo electronico con fecha del 05 de abril de 2026 de Miguel Eduardo Caro, coordinador académico del Centro de la construcción, hace llegar incapacidad medica de la instructora Bertha valencia Cordoba desde el 1/04/2026 hasta el 20/04/2026.
Frente a esta situación la supervisora no tiene objeción sobre la suspensión solicitada y que la misma no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Por lo anterior el saldo liberado será a favor del SENA y se realiza liquidación en la presente acta
El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$49.112.051
Valor reducción del contrato	$2.368.749
valor total actual de contrato	$49.112.052
valor bruto pagado al contratista	$18.792.071
valor pendiente por pagar al contratista	$27.951.231
Valor a pagar mes de Junio	$2.368.748
valor total por ejecutar por parte el contratista	$27.951.231

Por lo anterior se reversará saldo a favor del SENA por valor de $2.368.749

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del contratista se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Junio	$2.368.748
Julio	$4.737.497
Agosto	$4.737.497
Septiembre	$4.737.497
Octubre	$4.737.497
Noviembre	$4.737.497
Diciembre	$4.737.497
TOTAL	**$** 27.951.231

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato CO1.PCCNTR 9089191de 2026 acorde acta de Coordinacion por motivos personales en el término de (15) dias del 01 de junio hasta el 15 de junio de 2026, el cual se reanudará a partir del día 16 de junio inclusive.

6. OBSERVACIONES

Por motivos personales del contratista se suspende contrato 9089191 DE 2026
Ver anexo

Para constancia se firma 17 de junio de 2026



CLAUDIA CAROLINA ROLDAN
Cedula No. 31714769
Supervisor del contrato

Proyectó: Juan Guillermo Mejia Santacoloma; Contratación centro de formación 

Aprobado: Yerlin Edier Martinez Meneses; abogado centro de formación 

Anexo Acta

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Análisis y definición de ajustes contractuales por ausencia temporal de la instructora Viviana Giraldo			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, junio 12 de 2026	**HORA INICIO:** 2:00	**HORA FIN:** 2:30
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción – Sala de subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Valle del Cauca	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Exposición de la situación presentada por la instructora Viviana Giraldo. 2. Definición y aprobación de los ajustes contractuales correspondientes.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar la solicitud de permiso presentada por la instructora Viviana Giraldo y establecer las acciones administrativas y contractuales necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Debido a un permiso solicitado - informado por la instructora Viviana Giraldo nos reunimos en las instalaciones del Centro de la Construcción, la instructora en mención la ordenadora del gasto, Beatriz Eugenia Cobo, el coordinador académico Rafael Rojas, la supervisora de contrato, Claudia Carolina Roldán y el abogado Edier Martínez con el fin de determinar la siguiente situación

La instructora Viviana Giraldo informa que, por motivos personales, estará ausente durante dos semanas, comprendidas entre la última semana del mes de mayo y la primera semana del mes de junio, específicamente desde el 23 de mayo hasta el 7 de junio.
En consideración a esta situación, y de común acuerdo entre las partes presentes, se determina realizar un ajuste al valor del contrato correspondiente al mes de junio, estableciendo que dicho valor será equivalente al 50 % del monto inicialmente estimado para ese mes, de conformidad con el tiempo efectivamente ejecutado durante el período contractual.
La presente acta se remite al área de Contratación de Prestación de Servicios para lo de su competencia, especialmente en lo relacionado con los ajustes que deban efectuarse en los aplicativos y sistemas correspondientes.

No siendo otro el asunto por tratar se da por finalizada la reunión y se firma la presente acta para constancia.

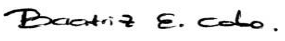
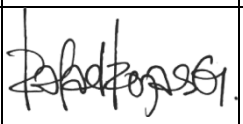
CONCLUSIONES

En atención a la ausencia temporal informada por la instructora Viviana Giraldo para el período comprendido entre el 23 de mayo y el 7 de junio, los asistentes acordaron realizar el ajuste correspondiente al valor del contrato para el mes de junio, estableciendo su reconocimiento en un 50 % del valor inicialmente proyectado, y remitir la presente acta al área de Contratación de Prestación de Servicios para los trámites y ajustes administrativos pertinentes, y realizar la reversión del presupuesto a favor de la Entidad si hay a lugar, teniendo como base la fecha limite de vigencia de los contratos de instructor para la presente anualidad.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Verificar la correcta aplicación del ajuste contractual y realizar el seguimiento correspondiente.		Supervisora de Contrato Claudia Carolina Roldán	

Brindar acompañamiento jurídico y validar que las actuaciones se ajusten a la normatividad y a las condiciones contractuales vigentes.		Abogado Edier Martínez	
Realizar los ajustes requeridos en los aplicativos y documentos contractuales derivados de la decisión adoptada.		Área de Contratación de Prestación de Servicios	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Beatriz Eugenia Cobo	SENA CC	SI	NINGUNA	
Viviana Giraldo	SENA CC	SI	NINGUNA	
Claudia Carolina Roldán	SENA CC	SI	NINGUNA	
Edier Martínez	SENA CC	SI	NINGUNA	
Rafael Rojas	SENA CC	SI	 NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS